

NORMATIVA COMUNICACIONES PARA EL IV CONGRESO DE RESIDENTES, JMF, TUTORES Y UNIDADES DOCENTES DE LA SEMFYC

ENVÍO PREFERENTE: antes del 9 de diciembre de 2025 a las 23:59h

Todos los autores de comunicaciones que deseen inscribirse con la cuota más económica (hasta el 19 de enero) pueden enviar sus comunicaciones antes del 9 de diciembre y podrán conocer el resultado de la evaluación el 13 de enero.

ENVÍO REGULAR: antes del 2 de febrero de 2026 a las 23:59h

La segunda fecha límite para el envío de comunicaciones es el 2 de febrero. La publicación de las resoluciones de las comunicaciones enviadas en este segundo período será el 19 de febrero de 2026.

TRABAJOS FIN DE GRADO: antes del 2 de febrero de 2026 a las 23:59h

La publicación del formato de presentación de ambos tramos será el 19 de febrero.

ÍNDICE

• Normas comunes para envío de comunicaciones	2
• Tipos de comunicaciones	5
○ Resultados de investigación	5
○ Proyectos de Investigación	7
○ Experiencias docentes	7
○ Casos Clínicos desde la mirada del Médico de Familia	8
○ Comunicaciones Gráficas	10
○ Trabajos de Fin de Grado	11

NORMAS COMUNES PARA ENVÍO DE COMUNICACIONES

Sólo se admitirán las comunicaciones enviadas a través de la página web del congreso.

Una vez enviada la comunicación, no se admitirán cambios en la misma. Tampoco se podrán modificar los/as autores/as.

Para enviar una comunicación no es necesario estar inscrito al Congreso ni ser socio/a de semFYC, pero SÍ es IMPRESCINDIBLE que todos/as los/as autores/as dispongan de un Usuario (DNI o NIE) y Contraseña universal de semFYC y, a continuación, que hayan validado sus datos antes de proceder al envío de la comunicación.

Si nunca ha accedido a ninguna de las webs o plataformas de semFYC y no dispone de un usuario y contraseña universales, deberá registrarse* previamente a través de la [página web de semFYC](#). Este registro no implica darse de alta como socio/a.

Importante: Los/as autores/as de comunicaciones que no se registren no podrán constar como autores de la comunicación, y tampoco podrán descargarse los certificados correspondientes.

- Si la **comunicación resulta aceptada**, será necesario que **al menos un autor se inscriba al congreso** para poder presentarla y poder recibir el certificado correspondiente.
Si la **comunicación resulta aceptada**, **cada autor solo podrá defender un máximo de 2 comunicaciones orales.**
- Se aceptarán trabajos que **no hayan sido publicados ni presentados** con anterioridad en ningún formato, ni en ningún otro medio.

Nota: la defensa de tesis doctorales se consideran acto académico, no presentación científica.

- El idioma usado para el envío de resúmenes será el **castellano**.
- Los resúmenes constarán de un **número máximo de palabras** (ver número exacto según el tipo de trabajo a enviar).
- El número **máximo de autores será:**
 - Para Comunicaciones de **Investigación (Resultados de Investigación y Proyectos de Investigación): máximo 6 autores** (se podrán incluir 6 autores individuales o bien 5 autores individuales y un grupo colaborativo).
 - Para Comunicaciones de **Experiencias Docentes y Comunicaciones Gráficas: máximo 4 autores.**
 - Para **Casos Clínicos: máximo 3 autores**. Un mismo autor sólo podrá constar como autor de 2 casos clínicos (independientemente del lugar que ocupe en la autoría).

- Para **Trabajos de Fin de Grado: máximo 4 autores**. (todos deben ser alumnos del Grado de Medicina. Los tutores no constarán como autores).
- **NO DEBE INDICARSE LA PROCEDENCIA DEL ESTUDIO** en el título, ni en el texto del resumen. **Se deberán evitar alusiones que permitan localizar a las personas o al centro en concreto donde se ha llevado a cabo el estudio**. Excepcionalmente se puede citar la procedencia cuando ésta forma parte del objetivo del estudio y la valoración de la comunicación no sería posible sin conocer ese dato. Ej.: comparación entre variables (mortalidad, morbilidad, indicadores, etc.) entre dos CCAA o dos países, etc. **Indicar datos que permitan identificar la procedencia o los autores del estudio será motivo de rechazo**.
- **No se admitirán** cuadros, tablas, figuras, ni gráficos en el resumen (a excepción de las comunicaciones gráficas).
- **Se incluirán tres palabras clave**, utilizando términos del [Medical Subject Headings](#) del “Index Medicus”, los [Descriptor en Ciencias de Salud](#) realizados por BIREME (MeSH browser en inglés o en español, HONF, DeCS). **No se aceptarán palabras clave inventadas**. [Ver artículo de AMF sobre “Palabras clave”](#).
- En caso de **financiación externa** debe citarse la procedencia de la misma.
- Las **comunicaciones de investigación** deben disponer de la autorización del **Comité de Ética de Investigación (CEI)** correspondiente o de la Comisión de Investigación (CI) de la institución correspondiente ([Ver editorial](#)):
 - Las **comunicaciones de Resultados de Investigación** (Estudios de Investigación con resultados) realizados en humanos (con o sin intervención) deben contar con la autorización del **Comité de Ética de Investigación (CEI)** correspondiente o de la **Comisión de Investigación (CI)** de la institución correspondiente, si no existiera CEI en el Área Sanitaria. **Se citará la autorización** del CEI correspondiente y el código de protocolo.
 - En los **Proyectos de Investigación** que incluyan a personas, se citará la autorización del CEI correspondiente y el código de protocolo o, en su defecto, se informará si está pendiente de valoración por parte del **Comité de Ética de Investigación**. (No obstante, es imprescindible enviar la autorización definitiva antes del inicio del congreso a congresos@semfyc.es).
- En los **Casos Clínicos** en los que participan pacientes, será obligatorio disponer de la autorización de los pacientes para utilizar la información clínica en el estudio (*).
No se aceptarán casos clínicos que no dispongan de dicha autorización.

Nota: El formulario de envío de trabajos on-line dispone de un campo que se deberá cumplimentar indicando si los pacientes han otorgado -o no- su autorización para utilizar la información clínica en el estudio). No es necesario adjuntar las autorizaciones para enviar las comunicaciones, aunque se puede solicitar aportarla antes de su presentación en el Congreso en el caso que el trabajo resulte aceptado.

[Clicar aquí para descargar un ejemplo de Autorización y consentimiento informado.](#)

- En las **Experiencias Docentes y Comunicaciones Gráficas** en las que participan pacientes, se aportará dicha autorización (*).
- En las **Comunicaciones gráficas, en caso de que existan datos de personas y que las personas representadas en las imágenes sean identificables**, se citará que dispone de la autorización fotográfica correspondiente (*).

Nota: El formulario de envío de trabajos on-line dispone de un campo que se deberá cumplimentar indicando que dispone de la autorización.

[Clicar aquí para descargar un ejemplo de Autorización fotográfica.](#) (*)

- **No se pueden emplear nombres comerciales de fármacos**, debiendo ser nombrados por el nombre de la molécula.
- Si se utilizan **abreviaturas**, en su primera mención se deberán incluir entre paréntesis a continuación del término completo.
- **Se valorará negativamente la presencia de faltas de ortografía** y los fallos gramaticales que limiten la comprensión fácil de la lectura del texto.
- Para cualquiera que sea el tipo de trabajo a enviar, los autores deberán decidir el **área temática** de la comunicación.
- El Comité Científico **asignará la forma de presentación** (Oral o Póster) para la mejor organización del congreso. También podrá decidir incluir la presentación en otras actividades del congreso (mesas, debates, etc.), según el interés y la línea temática de la misma.
- A las comunicaciones enviadas a través de la web se les adjudicará un **número de comunicación (ID)** que será necesario para consultas posteriores.

Importante: La comunicación sólo habrá sido correctamente enviada si reciben un e-mail con el título y el número de ID asignado a la comunicación.

- **Será posible modificar el texto de la comunicación y añadir autores** mientras permanezca abierto el plazo de envío de las comunicaciones. Sólo podrá realizar las modificaciones el autor que ha enviado la comunicación. **No se aceptarán modificaciones una vez cerrado el plazo de envío.**
- El envío de una comunicación al Congreso de Residentes presupone la **aceptación íntegra de esta normativa.**

- El envío de comunicaciones implica la **cesión de derechos a semFYC** y el consentimiento para su publicación en los medios que semFYC disponga. Todas las comunicaciones aceptadas y que cumplan la normativa de presentación correspondiente **se incluirán en la publicación digital www.comunicacionescongresosemfyc.com** (ISSN: 2339-9333).

() En caso de no disponer de la autorización, semFYC se exime de toda responsabilidad ante posibles reclamaciones de terceros.*

FECHAS CLAVE:

- **9 de diciembre de 2025: fecha límite** de envío preferente de comunicaciones.
- **13 de enero de 2026:** publicación* de las **resoluciones** de las comunicaciones (aceptada / rechazada) en envío preferente.
- **2 de febrero 2026: fecha límite** de envío regular de comunicaciones y TFG
- **19 de febrero de 2026:** publicación* de las resoluciones de las comunicaciones (aceptadas / rechazada) y del **formato de presentación** de las comunicaciones aceptadas en ambos tramos (oral/póster).

** Los autores deberán acceder al apartado de consulta de comunicaciones de la página web con su usuario (DNI) y contraseña única de semFYC. Las resoluciones no se comunicarán por e-mail.*

TIPOS DE COMUNICACIONES

En el **IV Congreso de Residentes, JMF, Tutores y Unidades Docentes de la semFYC (Zaragoza, 20 y 21 de marzo de 2026)** se aceptarán los siguientes tipos de trabajos:

- **Resultados de Investigación**
- **Proyectos de Investigación**
- **Experiencias Docentes**
- **Casos Clínicos desde la mirada de la Medicina de Familia**
- **Comunicaciones gráficas**
- **Trabajos de Fin de Grado**

RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Máximo 6 autores (6 autores individuales o bien 5 autores individuales y un grupo colaborativo).

- Las comunicaciones de **resultados de investigación** podrán proceder de proyectos realizados bajo perspectivas **cuantitativas o cualitativas**, y deberán presentar un resumen estructurado (**máximo 300 palabras**) que debe contener los siguientes apartados:

Investigación Cuantitativa

- Objetivo.**
- Material y métodos:** diseño, ámbito de realización y marco o nivel de atención sanitaria, criterios de selección, número de sujetos incluidos, número de sujetos que responden y abandonos, intervenciones (si procede), variables y métodos de evaluación de la respuesta. Análisis estadístico, limitaciones, aspectos ético-legales.
- Resultados.**
- Conclusión.**

NOTA: los títulos de los apartados no computan en el número total de palabras, pues vienen facilitados en la plataforma de envío de comunicaciones.

Importante: Las comunicaciones con resultados de investigación (estudios de investigación con resultados) realizados en humanos (con o sin intervención) deben contar con la [autorización del Comité de Ética de Investigación \(CEI\)](#) correspondiente o de la **Comisión de Investigación (CI)** de la institución correspondiente, si no existiera CEI en el Área Sanitaria ([ver página 3](#)). **Se citará autorización** del CEI correspondiente y el código de protocolo.

[Ver ejemplo de “Resultado de Investigación Cuantitativa”](#)

Investigación Cualitativa

- Objetivo.**
- Pacientes y métodos:** descripción del método utilizado y su contextualización temporal, espacio en el que se ha realizado y marco o nivel de atención sanitaria, criterios de selección y proceso de captación, diseño muestral, técnicas de recogida de la información, mecanismos de garantía de saturación de la información, estrategia y marco teórico del análisis. Limitaciones del estudio. Aspectos ético-legales.
- Resultados:** principales hallazgos y conceptos identificados, categorías construidas, interpretación y relación con el marco conceptual.
- Conclusión.**

NOTA: los títulos de los apartados no computan en el número total de palabras, pues vienen facilitados en la plataforma de envío de comunicaciones.

¿Qué es la investigación cualitativa?

La **investigación cualitativa** tiene como objetivo la **descripción de un fenómeno**, el problema que se trate. Busca una explicación que pueda abarcar una parte de la realidad. **No se trata de probar de medir** en qué grado una cierta cualidad se encuentra en un cierto acontecimiento dado, **sino de descubrir tantas cualidades como sea posible**, trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones, su estructura dinámica para obtener un conocimiento profundo.

Lo que caracteriza a la investigación cualitativa es la **metodología utilizada que se basa en registros narrativos de los fenómenos** que son estudiados mediante técnicas que se basan en la observación directa, participante y las entrevistas semiestructuradas.

[Ver ejemplo de “Resultado de Investigación Cualitativa”](#)

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Máximo 6 autores (6 autores individuales o bien 5 autores individuales y un grupo colaborativo)

Las comunicaciones que presenten **proyectos de investigación** deberán incluir la identificación del Grupo Investigador, especificando si se buscan investigadores colaboradores*. El formato para este tipo de comunicaciones debe contener los siguientes apartados (**máximo 500 palabras**):

- **Objetivos.**
- **Material y métodos:** diseño, lugar de realización y marco o nivel de atención sanitaria, criterios de selección, número de sujetos necesarios, muestreo, intervenciones, análisis estadístico, mediciones e intervenciones, variables que se estudiarán, análisis estadístico propuesto, limitaciones del estudio.
- **Aplicabilidad de los resultados esperados.**
- **Aspectos ético-legales.**
- **Financiación.**

NOTA: los títulos de los apartados no computan en el número total de palabras, pues vienen facilitados en la plataforma de envío de comunicaciones.

Importante: Las comunicaciones de investigación deben aportar la **autorización del comité de ética de investigación (CEI)** correspondiente o de la comisión de investigación (CI) de la institución correspondiente. En los **Proyectos de Investigación** que incluyan a personas, se citará la autorización del CEI correspondiente y el código de protocolo o, en su defecto, se informará si está pendiente de valoración por parte del Comité de Ética de Investigación. (No obstante, es imprescindible enviar la autorización definitiva antes del inicio del congreso a congresos@semfyc.es).

[Ver ejemplo de “Proyecto de Investigación”](#)

*Los proyectos que especifiquen **buscar investigadores colaboradores**, se incluirán dentro del **Laboratorio de Proyectos de la sección de Investigación de semFYC**.

EXPERIENCIAS DOCENTES

Máximo 4 autores

Se trata de presentar aquellas experiencias docentes en el área de Medicina Familiar y Comunitaria, que aporten una visión novedosa al trabajo en esta área, por ejemplo, **experiencias innovadoras en estrategias docentes, diseños y evaluación de competencias, autoevaluación del residente, formación en el ámbito del equipo de Atención Primaria, formación en grado en Medicina de Familia, etc...**

En las Experiencias Docentes **en las que participan pacientes**, se aportará la autorización de los pacientes (*).

NOTA: El formulario de envío de trabajos on-line dispone de un campo que se deberá cumplimentar indicando si los pacientes han otorgado -o no- su autorización para utilizar la información clínica en el estudio.

[Clicar aquí para descargar un ejemplo de Autorización y consentimiento informado.](#)

(*) En caso de no disponer de la autorización, semFYC se exime de toda responsabilidad ante posibles reclamaciones de terceros.

Su resumen (**máximo 300 palabras**) incluirá los siguientes apartados:

- **Objetivos de la experiencia.**
- **Descripción de la experiencia.**
- **Conclusiones.**
- **Aplicabilidad.**

NOTA: los títulos de los apartados no computan en el número total de palabras, pues vienen facilitados en la plataforma de envío de comunicaciones.

[Ver ejemplo de “Experiencia Docente”](#)

CASOS CLÍNICOS desde la mirada del Médico de Familia

Máximo 3 autores. Un mismo autor sólo podrá constar como autor de 2 casos clínicos (independientemente del lugar que ocupe en la autoría).

La comunicación de **casos clínicos** se centrará en pacientes atendidos en el **ámbito de la Medicina de Familia, fundamentalmente en Atención Primaria**, y a los que se ha realizado un seguimiento y establecido un diagnóstico, compartido o no con el nivel hospitalario, pero en el que la labor del Médico de Familia sea relevante.

Los casos clínicos enviados para la valoración del Comité Científico **podrán referirse a las distintas facetas del trabajo del médico de familia**, que van desde la utilización del razonamiento clínico, el manejo de la incertidumbre, actuación ante síntomas o signos de alarma, necesidad de abordaje biopsicosocial en diferentes contextos, atención longitudinal, actividades de prevención y promoción de la salud, comunicación médico-paciente, problemas bioéticos, etc.

En definitiva, **queremos recibir aquellos casos clínicos** que en vuestros centros hayan podido ser objeto de una sesión clínica y cuya comunicación al resto de congresistas pueda aportar un mejor conocimiento de nuestros pacientes en Atención Primaria y aumentar nuestra capacidad de resolución de problemas de salud.

En los casos clínicos en los que participen pacientes, **será obligatorio disponer de la autorización de los pacientes** para utilizar la información clínica en el estudio. **No se aceptarán casos clínicos** que no dispongan de dicha autorización. En caso de no disponer de la autorización, semFYC se exime de toda responsabilidad ante posibles reclamaciones de terceros.

NOTA: El formulario de envío de trabajos on-line dispone de un campo que se deberá cumplimentar indicando si los pacientes han otorgado -o no- su autorización para utilizar la información clínica en el estudio.

[Click aquí para descargar un ejemplo de Autorización y consentimiento informado.](#)

El resumen (**máximo 350 palabras**) debe contener los siguientes apartados:

- **Ámbito del caso:** Atención Primaria, Servicios de Urgencias, Atención domiciliaria.
- **Motivos de consulta.**
- **Historia clínica.**
 - Enfoque individual: Antecedentes personales, Anamnesis, Exploración, Pruebas complementarias, etc.
 - Enfoque familiar y comunitario: Estudio de la familia y la comunidad (si fuese necesario).
 - Juicio clínico, diagnóstico diferencial, identificación de problemas.
 - Tratamiento, planes de actuación.
 - Evolución.
 - **Conclusiones (y aplicabilidad para la medicina de familia).**

NOTA: los títulos de los apartados no computan en el número total de palabras, pues vienen facilitados en la plataforma de envío de comunicaciones.

Ver ejemplos de Casos Clínicos

[Mejor Caso Clínico III Congreso de Residentes,
JMF, Tutores y Unidades Docentes de la semFYC](#)

| Albacete 2025

[Mejor Caso Clínico II Congreso de Residentes,
JMF, Tutores y Unidades Docentes de la semFYC](#)

| Santiago de Compostela 2024

[Mejor Caso Clínico Congreso de Residentes,
JMF, Tutores y Unidades Docentes de la semFYC](#)

| Pamplona 2023

[Mejor Caso Clínico XLII Congreso de la semFYC](#)

| Sevilla 2022

[Mejor Caso Clínico XLI Congreso de la semFYC](#)

| Palma de Mallorca 2021

COMUNICACIONES GRÁFICAS

Máximo 4 autores

La presentación de **Comunicaciones gráficas** será sobre temas novedosos y de relevancia en el ámbito de la Medicina de Familia en cualquiera de sus competencias que por su planteamiento o carácter formativo puedan resultar de especial interés para los asistentes al Congreso o para el conjunto de los médicos de familia o de la organización sanitaria en la que desempeñamos nuestra labor.

Se podrán enviar infografías, cómics o novelas gráficas que **tengan como temática las distintas facetas de trabajo del Médico/a de Familia**: utilización del razonamiento clínico y biopsicosocial, manejo de la incertidumbre, atención longitudinal, actividades de prevención y promoción de la salud, comunicación médico-paciente, problemas bioéticos, etc.

Para remitir este tipo de comunicación se deberá enviar el resumen junto a la obra gráfica (infografía, novela, etc.) **en formato JPG con un tamaño máximo de 3MB**, que deberá estar incluida dentro de la plantilla aportada por el congreso y con orientación vertical.

(Descargar plantilla [AQUÍ](#)).

Las comunicaciones gráficas presentadas deberán ser originales, inéditas y estar relacionadas con la temática del encuentro. **Las personas representadas en las imágenes no podrán ser identificables, salvo que se cuente con la autorización expresa por escrito (véase ejemplo)**. La entidad convocante se exime de toda responsabilidad ante posibles reclamaciones de terceros.

Los/las autores/as ceden los derechos de reproducción no exclusivos de las comunicaciones gráficas enviadas al Congreso para que se usen en la difusión del grupo en cualquier medio, haciendo constar siempre el nombre del autor. Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando responsablemente que la difusión o reproducción de las fotografías por la entidad organizadora para un uso divulgativo no lesionará o perjudicará derecho alguno del concursante ni de terceros.

En las Comunicaciones gráficas, **en caso de que las personas representadas en las imágenes sean identificables**, se citará que dispone de la autorización fotográfica correspondiente.

NOTA: El formulario de envío de trabajos on-line dispone de un campo que se deberá cumplimentar indicando que dispone de la autorización.

[Click aquí para descargar un ejemplo de Autorización fotográfica.](#)

En caso de no disponer de la autorización, semFYC se exime de toda responsabilidad ante posibles reclamaciones de terceros.

El resumen (**de máximo 300 palabras**) debe incluir los siguientes apartados:

- **Objetivos de la comunicación gráfica.**
- **Descripción de la comunicación gráfica.**
- **Conclusiones.**
- **Aplicabilidad.**

NOTA: los títulos de los apartados no computan en el número total de palabras, pues vienen facilitados en la plataforma de envío de comunicaciones.

[Ver ejemplo de “Comunicación Gráfica”](#)

TRABAJOS DE FIN DE GRADO

Fecha límite de envío: 22 de enero de 2026

Fecha de publicación de la resolución: 28 de enero de 2026

Máximo 4 autores (todos deben ser alumnos del Grado de Medicina. Los tutores no constarán como autores)

Queremos que todos los/las estudiantes del Grado de Medicina, que estén interesados/as en dar a conocer su **Trabajo de Fin de Grado (TFG)**, dispongan de un lugar específico para ello y puedan venir al Congreso de Residentes, JMF, Tutores y Unidades Docentes de la semFYC y compartir su experiencia. NO se aceptan protocolos ni proyectos, solo trabajos ya finalizados con los correspondientes resultados.

La semFYC -a través de su sección de Investigación- y el Comité Científico otorgarán el Premio “*Revista Clínica de Medicina de Familia*” al mejor trabajo de fin de Grado 2026 que se presente a esta Convocatoria especial para trabajos de Fin de Grado y sea presentado en este Congreso. Este premio está dotado con:

- 1 inscripción al Congreso de la semFYC 2026.
- Reconocimiento al tutor del TFG.
- El resumen del trabajo premiado tendrá la oportunidad de **ser publicado en un número especial de la *Revista Clínica de Medicina de Familia***. Editada actualmente por la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, es una publicación cuatrimestral que aborda la prevención y el tratamiento de los problemas de salud más prevalentes en el ámbito de la Medicina de Familia. La revista está indexada en el *Índice Médico Español (IME)*, el *Índice Bibliográfico Español en Ciencias de la Salud (IBECS)*, la *Scientific Electronic Library Online (SciELO)* y la *Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (REDALYC)*.

El autor o la autora principal del trabajo **debe acreditar ser alumno** de una Facultad de Medicina de nuestro país en el año 2025 o 2026 y finalizar su grado después del mes de enero del año 2026. Deberá aportar un

documento que acredite que su TFG ha sido presentado o lo será durante el presente curso en la Facultad correspondiente.

Se tendrá en cuenta como aspecto positivo la aportación del **Certificado de un Comité de Ética de Investigación** (CEI/CEIC/CEIm) o Comisión de Investigación, indicando el Comité de Ética o Comisión que ha concedido la autorización al estudio y el número de registro. Si estuviera pendiente de evaluación por un Comité, se debe aportar justificante de estar pendiente de valoración. Más información en la página 3.

Se deberá indicar la Universidad en la que cursa el Grado de Medicina y el/la tutor/a del TFG (si procede).

El resumen (**de máximo 300 palabras**) debe incluir los siguientes apartados:

- **Objetivo.**
- **Material y métodos (o pacientes y métodos en caso de resultados cualitativos).**
- **Resultados.**
- **Conclusiones.**

NOTA: los títulos de los apartados no computan en el número total de palabras, pues vienen facilitados en la plataforma de envío de comunicaciones.

[Ver ejemplo de “Trabajo Fin de Grado”](#)